



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE
27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios, en la Sala de reuniones nº 4, del Edificio del Rectorado, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Miryam Belén Martín García, Secretaria (CCOO)
- Santos Vega de Blas (CCOO)
- José Antonio San Venancio Sánchez (CCOO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- Manuel Sentenac Merchán (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- María del Mar Rodríguez Paradela (UGT)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Lidia Sánchez Jimeno (Delegada UGT)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

Delegaciones de voto:

- Francisco Javier Martín Torres (CCOO) en Santos Vega de Blas (CCOO)
- Ana María Blanco Encinas (CCOO) en Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Elena Vicente Hernández (STECYL) en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)

Orden del día de la reunión:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 16 de octubre de 2024, y de las actas de las reuniones extraordinarias de 28 de octubre de 2024 y de 12 de noviembre de 2024.
2. Informe de la Presidenta.



3. **Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación a la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Salamanca, analizad a en la reunión de la Comisión Permanente de la JPTGAS con la Gerencia, de fecha 23 de octubre de 2024.**
 4. **Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación a la elaboración de una propuesta de reglamentación sobre la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en la Universidad de Salamanca.**
 5. **Escritos recibidos.**
 6. **Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.**
 7. **Ruegos y preguntas.**
-
1. **Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 16 de octubre de 2024, y de las actas de las reuniones extraordinarias de 28 de octubre de 2024 y de 12 de noviembre de 2024.**
Acta de la reunión ordinaria de 16 de octubre de 2024. Se aprueba
Acta de la reunión extraordinaria de 28 de octubre de 2024. Se aprueba
Acta de la reunión extraordinaria de 12 de noviembre. Se aprueba
 2. **Informe de la Presidenta.**
 - 23 octubre: Reunión de la Comisión Permanente con Gerencia para tratar sobre la OEP 2024, y las propuestas de reforma del Reglamento de Carrera Horizontal.
 - 31 de octubre: reunión ordinaria de Consejo de Gobierno. (Modificación RPT PTGAS laboral-Creación Servicio Proyección Digital; Oferta de másteres universitarios; Reglamento Grupos Transferencia del Conocimiento..)
 3. **Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación a la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Salamanca, analizada en la reunión de la Comisión Permanente de la JPTGAS con la Gerencia, de fecha 23 de octubre de 2024.**
 - Se acuerda emitir informe favorable a la propuesta de modificación del Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia con fecha 25 de noviembre de 2024, con vistas a su aprobación en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Gobierno del mes de diciembre

- Se proponen además las siguientes modificaciones al articulado:

Art. 2 Ámbito de aplicación. 2º Párrafo, última frase: añadir texto

No será necesaria la certificación de satisfacción sobre los servicios prestados fuera de la Universidad de Salamanca si el trabajador ya tuviera una valoración positiva en la Universidad de Salamanca **o si la solicitud de reconocimiento de categoría incluyera un mínimo de un año de prestación de servicios como PTGAS funcionario en la USAL.**

- **Inclusión de la siguiente Disposición adicional:**

Anualmente, en el tercer trimestre de cada año, se llevará a cabo la revisión del Anexo I del Reglamento de carrera profesional horizontal del personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Salamanca, para progresivamente ir igualando las cuantías a las recogidas en el Reglamento de carrera profesional horizontal del personal de Administración y Servicios laboral de la Universidad de Salamanca

4. Informe y toma de acuerdos en su caso, en relación a la elaboración de una propuesta de reglamentación sobre la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en la Universidad de Salamanca.

CCOO presenta una propuesta reglamentación, como punto de partida de los trabajos sobre este asunto.

Se acuerda trabajar en comisión delegada, que será convocada en el mes de enero de 2025.

5. Escritos recibidos.

- Escrito de queja una compañera interina por la oferta de la plaza que ocupa actualmente a los aprobados en el último proceso de estabilización.

Se deja constancia de que desde esta Junta de PTGAS se solicitó a Gerencia información relativa al criterio que se iba a utilizar para llevar a cabo la oferta de plazas a los aprobados en este último proceso de estabilización.

Se nos comunicó informalmente que se seguiría el mismo criterio utilizado en la oferta de plazas a los aprobados en los anteriores procesos de estabilización. (Ofrecer las plazas ocupadas por los aprobados en el proceso selectivo, y si fuera necesario ofertar otras plazas, incluir vacantes cubiertas durante menor tiempo por interino.)

- Escrito del el Administrador de Campus de Ávila, solicitando un complemento de dedicación especial:



Los miembros de la Junta de PTGAS analizan el escrito. Se deja constancia de que la jornada de dedicación especial no se contempla para puestos de niveles 22.

En estos casos se puede barajar la opción de solicitar una gratificación por trabajos especiales.

6. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se deja constancia de que no todas las gratificaciones informadas en Comisión de Gratificaciones, se incluyen en los listados mensuales remitidos posteriormente al órgano. Se acuerda no informar la petición de gratificación de la plaza de la Universidad de la Experiencia, e informar favorablemente la renovación de la gratificación para la plaza del Servicio de Innovación y Producción Digital.

7. Ruegos y preguntas.

Se insiste en la solicitud de convocatoria anual de concurso de provisión de puestos de trabajo, en el último trimestre, remitida por este órgano a Gerencia.

Se recuerda que están pendientes de firma las Bases de la Lista de Espera de la Escala Administrativa.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Secretaria

Miryam Belén Martín García

Vº Bº

Noelia Muñoz Zazo

Presidenta